



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA BERNABEUCORP S.A.-----
CAPITAL SOCIAL: \$ 20.800,oo.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de 3/01/13
Julio del dos mil trece, ante mí, ABOGADO NELSON GOMEZ
MAQUILLON, NOTARIO (E) DE LA NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON
GUAYAQUIL, comparece el señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE,
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ing. De
Empresas, en su calidad de GERENTE GENERAL y por tanto
Representante legal de la compañía BERNABEUCORP S.A., tal
como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente
inscrito el cual se acompaña en legitimación de su
personería e intervención, quien en pleno uso de sus
facultades procede con entera y amplia libertad,
domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse, convenir
y contratar, bien instruida de la naturaleza y resultado de
esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presenta la
minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el Registro
de Escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en
la cual conste el Aumento de Capital suscrito y reforma de ARBA



1000000

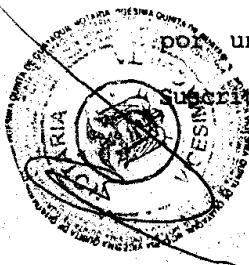
estatuto, que se contienen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA INTERVINIENTES.- Otorga la presente escritura el señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE, en su calidad de Gerente General de la Compañía BERNABEUCORP S.A., funcionario que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el diecinueve de Junio de dos mil trece.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veintitrés de Octubre del dos mil ocho se constituyó la Compañía BERNABEUCORP S.A. siendo inscrita en el Registro del Cantón Guayaquil el seis de noviembre del dos mil ocho; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía BERNABEUCORP S.A. en sesión celebrada el día diecinueve de Junio de dos mil trece, se aprobó aumentar el capital de la compañía en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES, y reformar el estatuto en su objeto social (artículos tercero), en los términos que constan en el acta de Junta que se agrega como habilitante por unanimidad de votos resolvió: uno) Aumento de Capital suscrito suscripción y forma de pago; Dos) reforma el

16/01/08
23/01/08
6/01/08

100.000
AT



Estatuto Social en la Clausula Tercera en su artículo tercero Tres) Autorización al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General en sesión celebrada el día diecinueve de Junio de dos mil trece.- TERCERA:
DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE, en su calidad de Gerente General de la Compañía BERNABEUCORP S.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía reunida el diecinueve de Junio de dos mil trece y en cumplimiento a lo acordado en ella declara: Uno)
Que el capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, ha sido aumentada en la suma de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es hasta alcanzar la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. Bajo juramento declara que el referido Aumento de Capital se realiza mediante la emisión de VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólares de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han suscritas y pagadas por los accionistas, SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE, LARREM SERREMO



GIOCONDA DANIELA, en efectivo, en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas BERNABEUCORP S.A., celebrada el diecinueve de Junio de dos mil trece, Dos) En consecuencia se reforma el Estatuto Social en la Clausula Tercera en su articulo Tercero con el texto y sentido determinado en el acta de Junta General antes mencionada, el señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE en su calidad de Gerente General de la Compañía BERNABEUCORP S.A., declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista de obra pública con el Estado. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan documentos habilitantes para que formen parte de esta escritura, los siguientes documentos: Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BERNABEUCORP S.A., celebrada el diecinueve de Junio de dos mil trece. b) El nombramiento del Gerente General de la compañía BERNABEUCORP S.A. Agregue usted señor notario, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento y deje constancia que autorizo al ABOGADO ANDRES MORAN MORAN, para que a nombre de BERNABEUCORP S.A., obtenga la aprobación e inscripción de esta escritura, para la perfecta validez de este instrumento.

Nombre ilegible ABOGADO ANDRES MORAN MORAN Registro Profesional número Cinco mil cuatrocientos treinta



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BERNABEUCORP S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Junio del dos mil trece, a las once horas, en las oficinas situada en la ciudadela Urdesa Norte calle Avenida Quinta Nº 312, de esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía BERNABEUCORP S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas el señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE, por sus propios derechos, propietario de seiscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora PAREJA RONQUILLO EVA MARTHA, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Estando presentes la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital de la compañía; y,
- 2.- Reforma del Estatuto.

Preside la sesión, por designación de la sala, la señora PAREJA RONQUILLO EVA MARTHA; y, actúa en la Secretaría el Gerente General, señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

A continuación, la Presidenta de la Junta expresó la necesidad de realizar el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía, se menciona que el capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, y se propone en aumentar en la suma de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, además que las nuevas acciones serán pagadas en efectivo. El señor SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE, suscribe diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una y dejando constancia que renuncia parcialmente a su derecho de preferencia a favor de la otra accionista; y, la señora PAREJA RONQUILLO EVA MARTHA, suscribe diez mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una. Todas las acciones han sido pagadas en efectivo, realizando el pago de USD\$20,000 por los accionistas, además se modificaría el Artículo Tercero por el siguiente: ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una.

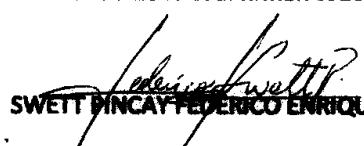
20100000

de ellas, numeradas del cero cero uno al veinte mil ochocientos, inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determine la Ley de Compañías.

El aumento de capital acordado ha sido pagado en su totalidad, por los accionistas suscriptores del mismo.

Los presentes aprobaron por unanimidad la propuesta de la Presidenta de la Junta, resolviendo además autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción del acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que ésta fue, se le dio aprobación, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes a continuación.


SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE

ACCIONISTA

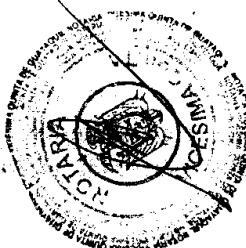

PAREJA MONQUILLO-EVA MARTHA

ACCIONISTA

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía Bernabeucorp S.A.- Guayaquil, Junio 19 de 2013.


SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE

SECRETARIO DE LA JUNTA



0000004

Guayaquil, 28 de Abril del 2009

Sefor Ing.
FEDERICO ENRIQUE SWETT PINCAY
Ciudad.-

De mis consideracione :

Cúmple ne manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BERNABEUCORP S.A., celebrada el dia de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**. Reemplaza al Sefor Abogado Carlos Alberto Puga Gordon, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 23 de Octubre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Noviembre del 2008

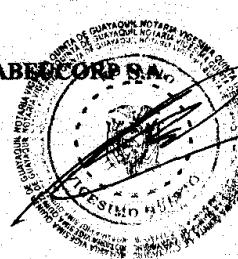
Muy atentamente,

ABG. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BERNABEUCORP S.A.**
Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 28 de Abril del 2009

ING. FEDERICO ENRIQUE SWETT PINCAY
GERENTE GENERAL
CC 0915872378



NUMERO DE REPERTORIO: 19.469
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:19

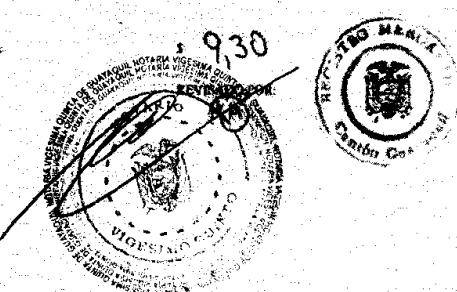
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha seis de Mayo del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
BERNABEUCORP S.A., a favor de **FEDERICO ENRIQUE SWETT**
PINCAY, a foja **45.618**, Registro Mercantil número **8.227**. 2.- Se tomo
nota de este Nombramiento a foja **10.919**, del Registro Mercantil del
2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19469

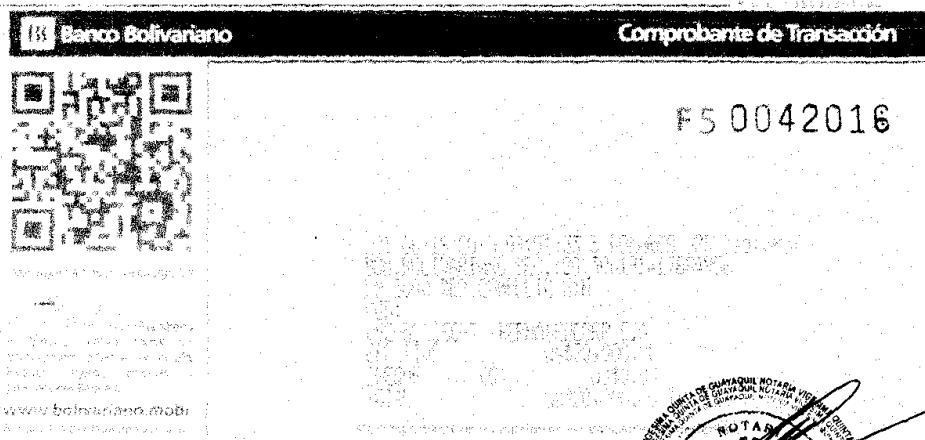


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACE
EN
BLANCO



0000005



ESPAGNOL
BLANCO

0000006

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0002601450001
RAZON SOCIAL: BERNABEUCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE
CONTADOR: MORAN GALTOS MERCEDES DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/11/2008 FEC. CONSTITUCION: 06/11/2008
FEC. INSCRIPCION: 10/02/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DONICIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Peticion: TARQUI Distrito: LOMAS DE UNDESA Caso: AV. QUINTA Núñez
COLAR 10 Manzana: 2° Oficina: 1-A Referencia urbana: A DOS CUADRADAS DE LA URBANIZACIÓN EL PORTÓN Teléfono
Teléf.: 046001787 Email: swettpin@gmail.com

DONICIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0-001 al - 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Buscamente Oficio Subsecretaría
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Documento: 0002601450001 Lugar de expedición: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO PACHECO y hora: 22:10:00

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0902601450001
RAZON SOCIAL: BERNASEUCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/11/2008
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:		

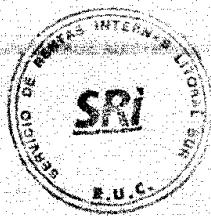
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: LOMAS DE URDESA Calle: AV. QUINTA Número: SOLAR 10 Referencia: A DOS CUADRADAS DE LA URBANIZACIÓN EL PORTÓN Manzana: 21 Oficina: 1-A Teléfono Trabajo: 046001757
Email: bernaseu@hotmail.com



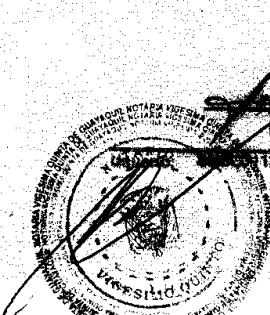
Licentia Otero Samantha Níñez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

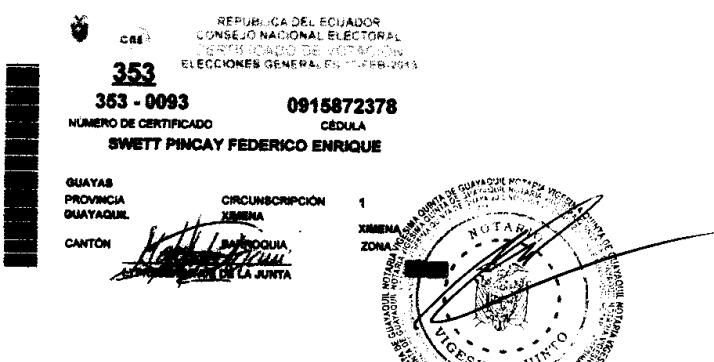
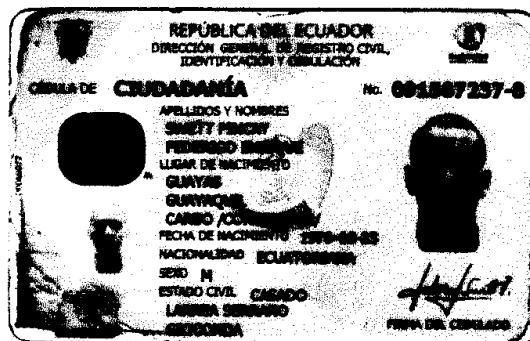
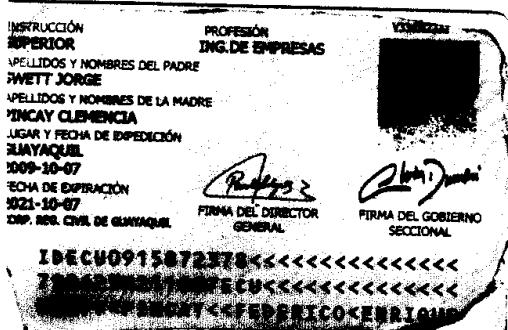
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

LICENCIA OTERO SAMANTHA NIÑEZ PNUD - Firma y Fecha: 22/10/2008

Página 2 de 2

SRI.govec

0000007



ESPACIO
EN
BLANCO

y seis del Colegio de Abogados del Guayas. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue, de principio a fin, por mí, el Notario a la compareciente, esta la aprueba, se afirma y ratifica en el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.



Federico Pinçay

SWETT PINCAY FEDERICO ENRIQUE

CED. CIUD. N° - 0915872378

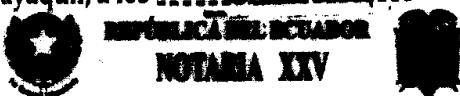
GERENTE GENERAL

BERNABE CORPUS S.A.

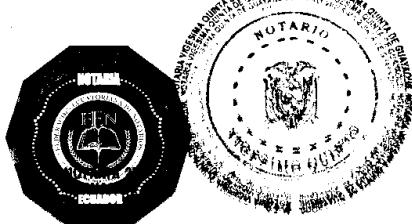


Ab. Nelson M. Cárdenas Macalón
Notaria Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

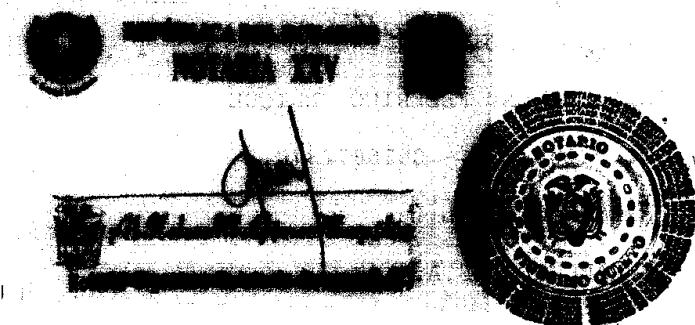
Se otorgó ante esta notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero este 10 testimonio sellado Autenticado y Rubricado por mi en Guayaquil, a los 10 de III de 2013.



Ab. Nelson M. Cárdenas Macalón
Notaria Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)
Autenticado y sellado en su oficina.



RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BERNABEUCORP S.A.** DE FECHA **TRES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE** CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-13.0007429** APROBADA POR EL **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**



Registro Mercantil de Guayaquil

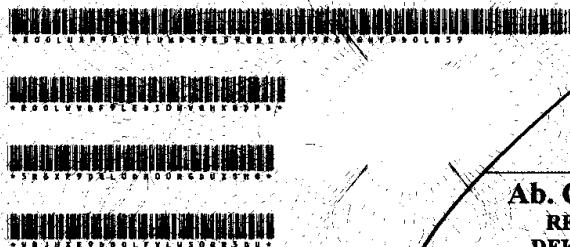
0000009

NUMERO DE REPERTORIO:57.808
FECHA DE REPERTORIO:19/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0007429, dictada el 16 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía BERNABEUCORP S.A., de fojas 167.143 a 167.161, Registro Mercantil número 19.633. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57808



Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 700814

IMP. ISM. 48